

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

FECHA: 25 de septiembre de 2020

HORA: De 15:00 a 16:00 horas

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.

ASISTENTES: Carlos Lozano / ESANT S.A. E.S.P.
Benjamín Villamizar / Consultor
Nelfa Chaparro Sánchez / Secretario de Planeación Municipio de San Gil
Julieth Soto / Jurídica ESANT S.A. E.S.P.
Diana Roa / Contratista DP-SDP VASB MVCT
Juan Alejandro garzón / Contratista DP-SDP VASB MVCT
Isabel Lopera / Contratista DP-SDP VASB MVCT
Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Mesa de asistencia con el Municipio de San Gil – Santander y el PDA (ESANT), correspondiente al proyecto CONTRUCCION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO FONCE – SAN GIL, SANTANDER.

Objeto de la reunión: Se exponen observaciones al proyecto, de tipo documental, legal, ambiental, técnico, financiero y predial.

PLAN AGUAVIDA SANTANDER.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Antecedentes

- 1) El formulador del Proyecto (ESANT S.A. E.S.P – Gestor PDA) y Municipio de San Gil, quienes realizan la exposición del proyecto.
- 2) Con ese proyecto se pretende que 3 barrios que actualmente están vertiendo directamente al río Fonce, se conecten al sistema existente; por lo que se proyecto el colector al margen de este y que recoge estos vertimientos, y los lleva a una estación de bombeo, que finalmente se empata con el sistema existente. Aportes del Sector margen derecha rio Fonce, son los barrios Palmeras, Villa Isla y Recodo.

- 3) Se pregunto por parte del evaluador del proyecto, si el colector proyectado al lado del rio se encuentra fuera de la área de influencia de este, a lo que se contesto que si y que se encuentra fuera de los limites de la cota de inundación.
- 4) En el apartado técnico, se evidencio que está pendiente la terminación del diseño eléctrico, que se proyecta se entregue el 10 de septiembre.
- 5) Se le sugirió al consultor se revise y actualice las referencias en el documento técnico hidráulico a la normativa anterior, y se compruebe cumplimiento de los parámetros allí estipulados.
- 6) El diseñador se encuentra complementando los planos con los detalles que requiere del proyecto, ya que estos no se encuentran completos.
- 7) En reunión de 8 de septiembre, se realizó revisión general del presupuesto, se recomendó principalmente; (a) Se recomienda que las excavaciones, niveles freáticos y entibados estén soportados con las recomendaciones particulares del estudio de suelos; (b) La Estación de bombeo se presenta (equipos y accesorios), debe ser actividad/capítulo de presupuesto, y no como se presentó que se incluye todo en APU y de forma análoga con las redes eléctricas planteadas con el proyecto; (c) No aplica la separación de los suministros y tuberías porque el monto aparentemente no supera los 2.000 SMMLV; (d) Deben contemplarse temas de bioseguridad, que debe estar soportado el documento del protocolo de seguridad - El protocolo es de reconocimiento hasta la fecha de la declaratoria de emergencia nacional declarada por pandemia generalizada por COVID-19.
- 8) El proyecto fue radicado mediante oficio de referencia 2020ER0090586.

Temas tratados

- 1) Mediante correo electrónico de 24 de septiembre, el evaluador del proyecto remitió los formatos vigentes correspondientes a la Carta de Presentación, Ficha Resumen de proyecto y de diagnóstico de la ESP. En el mismo comunicado se relacionaron las certificaciones pendientes. Adicionalmente, se envió revisión del componente de topografía.
- 2) Del diagnóstico situacional de los sistemas existentes, debe revisarse el informe ya que se presentan formulas que no se encuentran legibles en el documento. Se complemente con plano, donde se evidencie las redes y vertimientos existentes,
- 3) Con respecto a la proyección de población, se solicita se aporte la certificación del municipio que manifiesta está de acuerdo con esta.
- 4) Con respecto al análisis de alternativas, se solicita se complemente con la matriz multicriterio en la cual se implemente la mínima subjetividad de valoración, y menor costo de inversión, operación y mantenimiento. Adicionalmente se tenga en cuenta lo indicado para el análisis el artículo 46 sobre los criterios generales para la selección de las bombas.
- 5) Con respecto al componente de topografía, se realizó con GPS de navegación. Con las observaciones se plantean y sugieren soluciones. Debe presentarse de conformidad.
- 6) Aunque no aplica los estudios hidrológicos, como se manifiesta en la certificación aportada, se solicita que en esta se haga referencia o se incluya el proyecto considerado.
- 7) Con respecto a los estudios de suelos, estos se encuentran en estudio por parte de la profesional especialista en geotecnia del MVCT. Se solicita sea complementado con los planos de sondeos, que no se aportó con el proyecto. Adicionalmente el estudio se haga referencia y coherencia al proyecto considerado y las obras de su alcance (Estación de bombeo, colector y red de impulsión), con las recomendaciones particulares.

El formulador menciona que la semana siguiente hará complementación de sondeos en el margen derecho, ya que la gran parte de la exploración se hizo por el margen izquierdo (para otro proyecto). Y en el informe se debe incluir los análisis de estas con relación al proyecto.

Se recomienda con relación al número de sondeos se adoptan las buenas prácticas y recomendaciones de las normas técnicas aplicables para las estructuras consideradas y las redes.

El estudio estructural se encuentra en revisión por parte del especialista en estructuras del MVCT. Este se aportó el día 24 de septiembre. Con respecto a los estudios eléctricos, estos también fueron puestos en consideración del especialista eléctrico del MVCT, para la respectiva revisión.

- 8) Con respecto al informe hidráulico, se solicita se corrija referencia a la relación Q/Q_0 , ya que aparentemente los valores expresados se encuentran mal indicados, esto de acuerdo a los resultados obtenidos en la memoria de cálculo.
- 9) Se solicita aclaración por parte del evaluador del proyecto, respecto a tramo que aparentemente no hace parte del alcance del proyecto, pero en planos si se realiza la proyección; corresponde a los tramos que van desde el pozo P(ALM)RA al P(RF-MD)R2.
- 10) En la memoria de cálculo se solicita se formule el caudal medio diario. También se revise la formulación de el caudal de conexiones erradas, esta no corresponde con el valor adoptado del RAS 0,2 l/s-Ha.
- 11) Se solicita verificar las cotas rasantes indicadas en la memoria de cálculo y en planos, ya que entre estas no coinciden en algunos casos. Debe corregirse donde corresponda.
- 12) Se solicita se complemente con los siguientes planos; (1) Plano de localización general, (2) Plano de áreas aferentes a los tramos de los colectores, (3) Plano de planta-perfil de la impulsión, con los detalles constructivos que corresponda y cuadro de accesorios.
- 13) En los planos de planta-perfil presentados, se solicita se verifique; (1) la conexión de tuberías existentes que son interceptadas con el colector propuesto, no es clara su detalle, es decir, las cotas de llega a estos pozos nuevos; (2) indicarse el descarte o la interrupción de los vertimientos que se pretenden cancelar con el proyecto; (3) En el dibujo de los perfiles, verificar alturas de los pozos, ya que aparentemente en algunos de estos se encuentran por encima de la cota rasante. Tenerse en cuenta sobre las cimentaciones de la tubería y entibados en los detalles, deben estar acordes a las recomendaciones particulares del estudio de suelos.
- 14) Sobre a estación de bombeo se solicita se verifique e indique el cumplimiento normativo de cada una de las exigencias allí estipuladas, y principalmente indicadas en los Artículos 160 y 161 de la RES 330/2017.
- 15) Con los diseños hidráulicos, no se presenta diseño de cámara descarga de tuberías de tuberías de impulsión. El Artículo 163, trata sobre los requisitos de diseño para cámaras de descarga de tuberías de impulsión.
- 16) No se evidencia con el proyecto los planos arquitectónicos, con las respectivas especificaciones y detalles de la caseta de bombeo.
- 17) Requisitos prediales. Para la estructura puntuales aún se encuentran englobados, los documentos no están legibles (Resolución de Urbanismo); ya se realizó entrega al Municipio no obstante no se cuenta con la escritura pública, por lo que se sugiere se realice una sana posesión. Sobre las autorizaciones de paso o servidumbres, se presentan dos; se requiere certificado de libertad y tradición y pago de impuestos.

Notas y consideraciones finales:

Se realiza la asistencia solicitada para aclarar dudas relacionadas a los requerimientos que solicitan por la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de Inversión.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

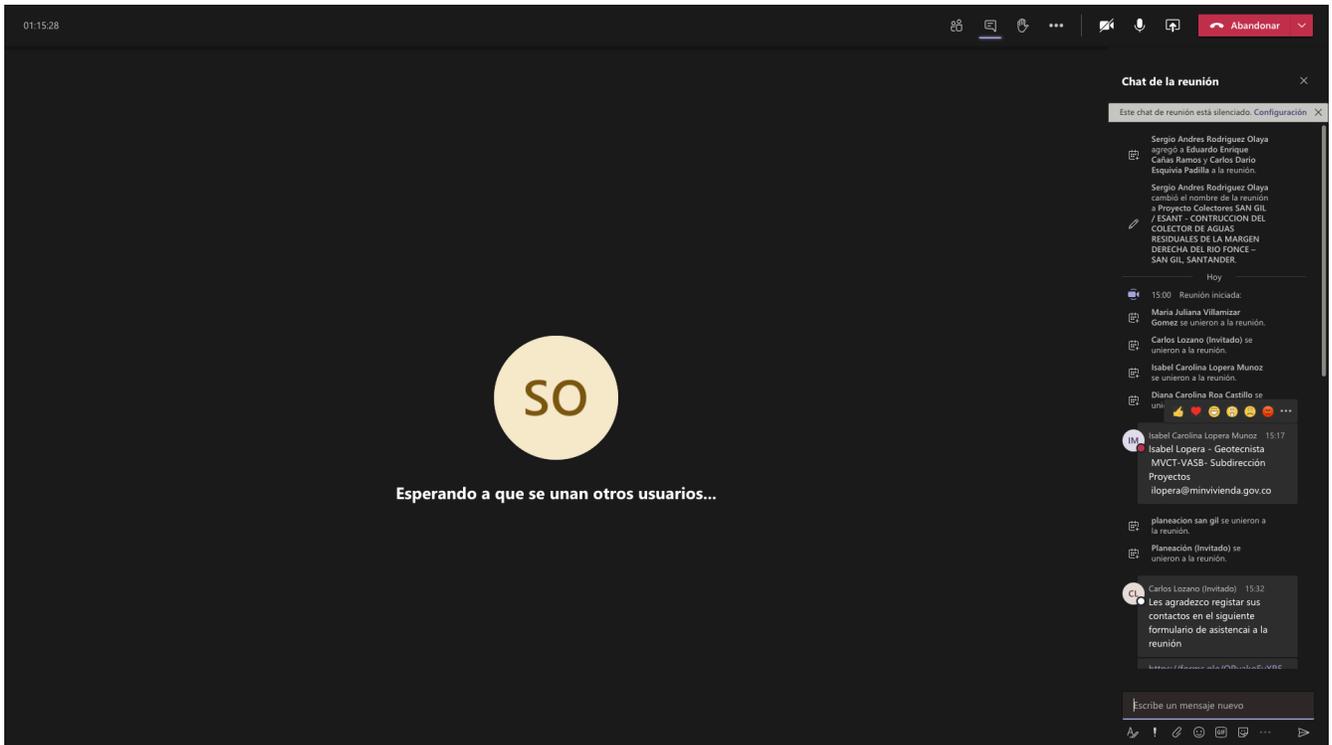
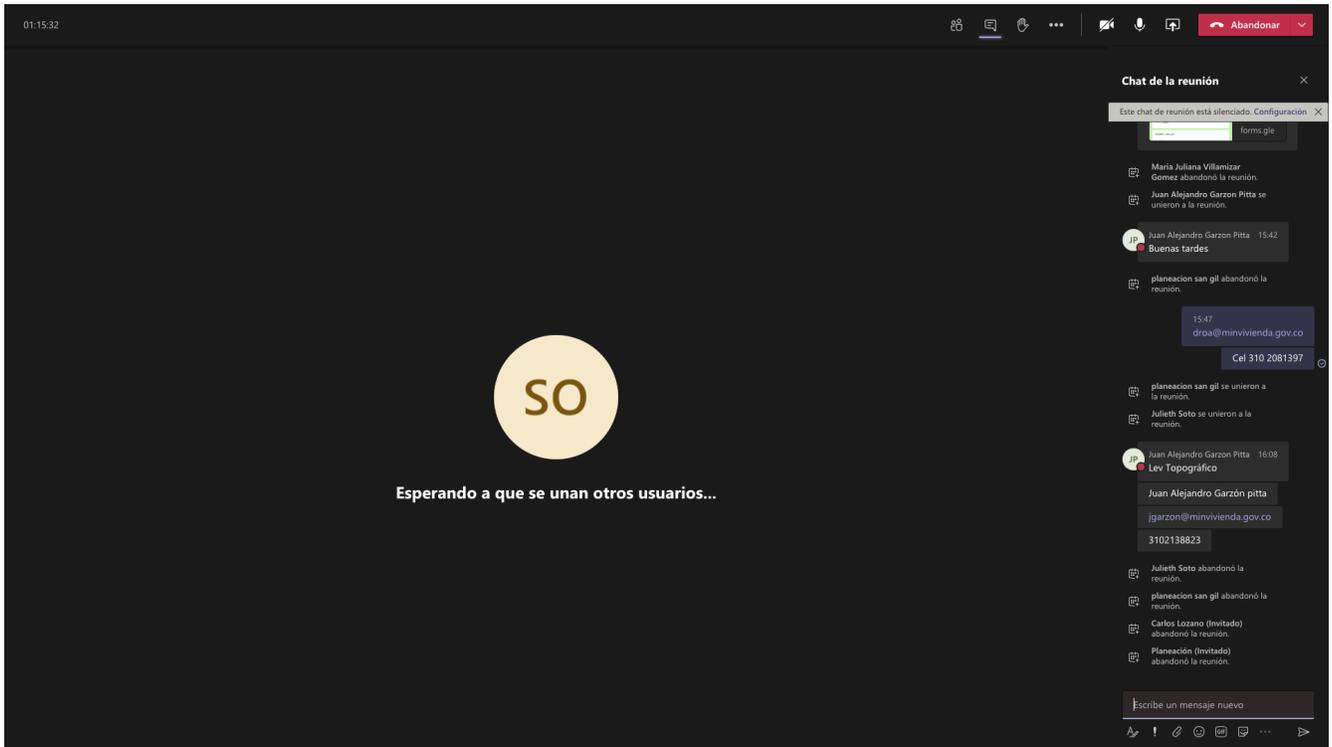
Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Se enviará lista de observaciones parciales (pendiente estudio de suelos, estructural y eléctrico) al formulador del proyecto; mediante correo electrónico	Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT	26/09/2020
Se programara reunión de seguimiento al componente predial	Consultoría /ESANT/Municipio	28/09/2020 2pm

FIRMAS:

Se anexa registro fotográfico y lista de asistencia.

meetingAttendanceList (10)

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	25/9/2020 15:00:11
Maria Juliana Villamizar Gomez	Unido	25/9/2020 15:00:11
Maria Juliana Villamizar Gomez	Abandonó	25/9/2020 15:39:46
Carlos Lozano (Invitado)	Unido	25/9/2020 15:02:19
Carlos Lozano (Invitado)	Abandonó	25/9/2020 16:13:09
Isabel Carolina Lopera Munoz	Unido	25/9/2020 15:05:37
Isabel Carolina Lopera Munoz	Abandonó	25/9/2020 16:13:09
Diana Carolina Roa Castillo	Unido	25/9/2020 15:07:40
Diana Carolina Roa Castillo	Abandonó	25/9/2020 15:57:02
Diana Carolina Roa Castillo	Unido	25/9/2020 15:58:19
Diana Carolina Roa Castillo	Abandonó	25/9/2020 16:04:13
planeacion san gil	Unido	25/9/2020 15:23:35
planeacion san gil	Abandonó	25/9/2020 15:46:03
Planeación (Invitado)	Unido	25/9/2020 15:30:02
Planeación (Invitado)	Abandonó	25/9/2020 16:13:21
Juan Alejandro Garzon Pitta	Unido	25/9/2020 15:42:34
Juan Alejandro Garzon Pitta	Abandonó	25/9/2020 16:13:58
planeacion san gil	Unido	25/9/2020 15:48:44
planeacion san gil	Abandonó	25/9/2020 16:13:04
Julieth Soto	Unido	25/9/2020 15:52:38
Julieth Soto	Abandonó	25/9/2020 16:13:03



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT
 Fecha: 25/09/2020